

## MINISTERIO DEL AIRE

**RESOLUCION de la Junta Economica del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Baleares por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra «Asfaltado de caminos y evacuación de aguas pluviales en Puntiro».**

Se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Asfaltado de caminos y evacuación de aguas pluviales en Puntiro» por la cantidad de cuatrocientos ochenta y dos mil cuarenta y tres pesetas con once céntimos (482.043,11 pesetas), en cuya cantidad está incluido el beneficio de contrata.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los planos, estarán expuestos a disposición de los contratistas en la Secretaría de la Junta, sita en la calle de Mateo Enrique Lladó, sin número.

El importe de la fianza será de 9.640,86 pesetas, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307).

La subasta se celebrará el día 10 de junio, a las once horas, en el salón de actos de esta Zona Aérea.

En el caso de que dos o más licitadores presentasen proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

El presente anuncio será a cargo del adjudicatario.  
Palma, 10 de mayo de 1963.—El Secretario.—3.503.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del camino vecinal de Aguaviva de la Vega a Iruecha, punto kilométrico 18,640 al p. k. 18,780 (Santa María de Huerta).**

Se anuncia al público la subasta de las obras de reparación del camino vecinal de Aguaviva de la Vega a Iruecha, punto kilométrico 18,640 al p. k. 18,780 (Santa María de Huerta), con un presupuesto de contrata de 199.652,24 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación, obrantes en la Sección de Vías y Obras.

La subasta que será presidida por el señor Presidente de la excelentísima Diputación o señor Diputado en quien delegue, se celebrará en este palacio provincial a las trece horas del día en que se cumpla el vigésimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, reintegradas con un timbre de seis pesetas y sello provincial, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., bien enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir para las obras de reparación del camino vecinal de Aguaviva de la Vega a Iruecha, p. k. 18,640 al p. k. 18,780 (Santa María de Huerta), se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a dicho documento por el precio de ..... (en letra) pesetas.

A los efectos de las notificaciones en esta ciudad señalo el siguiente domicilio:

Don ....., calle ....., número ....., piso .....

Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o por personas que legalmente les representen, por medio de poderes declarados bastantes por el Secretario Letrado de la Corporación Provincial o Abogado perteneciente al Colegio de Soria, pudiendo presentarse en el Negociado de Obras Públicas y Faro Obrero de la excelentísima Diputación durante el plazo comprendido entre el día de la publicación de este anuncio hasta

el anterior al de la subasta, de once a trece horas, los días laborables.

A toda proposición deberá acompañarse por separado el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito previo de 3.993,05 pesetas, correspondiente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y carnet de empresa con responsabilidad o documento que justifique tenerlo interesado.

El rematante deberá prestar la fianza definitiva del 4 por 100 de dicho presupuesto.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del receptor y presentador.

En el anverso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación del camino vecinal de Aguaviva de la Vega a Iruecha, punto kilométrico 18,640 al punto kilométrico 18,780 (Santa María de Huerta).»

El adjudicatario deberá tener terminadas las obras dentro del plazo de cinco meses a contar del siguiente día en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de la subasta, y se efectuará bajo la inspección del señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras Provinciales, obligándose al contratista a ejecutarlas cumpliendo las indicaciones de la Inspección con sujeción al proyecto antedicho, debiendo realizar un contrato con los obreros que haya de emplear en las obras, el que deberá ajustarse a las vigentes disposiciones en la materia.

El pago se efectuará por certificaciones mensuales de obra ejecutada.

Soria, 25 de abril de 1963.—El Presidente.—2.271.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de pavimentación de la calzada central del paseo del Prado, entre Canovas del Castillo y Cibeles.**

Se anuncia concurso público de obras de pavimentación de la calzada central del paseo del Prado, entre Canovas del Castillo y Cibeles, con el tipo de 3.001.436,75 pesetas, con plazo de ejecución de tres meses y de garantía de cinco años, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 50.014,30 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de obras de pavimentación de la calzada central del paseo del Prado, se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de ..... (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 3 de mayo de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—2.264.